

CIRCULAR N° 26 /2025

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC) QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS COMISIONADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° 0056/2015 "SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL".

POR LA RESOLUCIÓN DINAC N° 18/2015 "SE APRUEBA Y REGLAMENTA EL INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL".

PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SE DEBEN DESARROLLAR POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL MÁXIMO VALOR DEL CAPITAL HUMANO, SIENDO LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO UNA HERRAMIENTA QUE PROPORCIONA INFORME VALIOSO SOBRE EL RENDIMIENTO Y LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS EVALUADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS EVALUADOS; LA RECONTRATACIÓN DEL EMPLEADO PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DEL FUNCIONARIO PÚBLICO.

PARA TAL EFECTO, EL INSTRUMENTO UTILIZADO SERÁ EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y POTENCIAL DE ACUERDO AL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE PERTENECE EL FUNCIONARIO A SER EVALUADO.

Grupo Ocupacional	Denominación Genérica	Cargos
4	Dirección, Conducción Superior, Asesores.	Directores, Subdirectores, Gerentes, Coordinadores y cargos similares.
3	Profesional I y Jefaturas de Dptos.	Jefes de Dptos., Profesionales Nivel I y cargos similares.
2	Supervisores, Técnicos y Profesionales II, Asistentes.	Técnicos, Asistentes Técnicos, Supervisores, Asistentes Administrativos, Profesionales Nivel II y cargos similares.
1	Personal de Apoyo, Operativos y Administrativos	Auxiliares, Choferes, Limpiadores y cargos similares

EL PERÍODO A SER EVALUADO, CORRESPONDERÁ DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025, LOS FORMULARIOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.DINAC.GOV.PY DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2026.

LOS MISMOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN FORMATO IMPRESO ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO PARA ADJUNTAR AL LEGAJO FÍSICO DE CADA FUNCIONARIO, EMPLEADO Y COMISIONADO, PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LAS PLANILLAS CON LOS RESULTADOS PARA LA REMISIÓN DEL INFORME FINAL AL VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Asunción, 23 de diciembre de 2025



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
 Asunción - Paraguay